



Lic. Carlos Sánchez Gasca
Director General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

RUC: 23526

Presente

FECHA: 27/07/2016

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos:

LUGAR: Tuxpam, Veracruz

PERIODO: 21 DE JULIO DE 2016

SÍNTESIS:

OBJETO DE LA COMISIÓN: Dar cabal cumplimiento al requerimiento formulado a esta Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros por el C. Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa de esta Ciudad de México en el juicio de amparo 649/2015, promovido por Luz Aurora Peralta Gómez, con el objeto de acreditar el cumplimiento a la ejecutoria dictada en dicho de amparo.

PROPÓSITO DE LA MISMA: Llevar a cabo la notificación conforme a derecho del oficio por el cual se inicia el procedimiento administrativo para determinar la procedencia de la recuperación administrativa en favor de la federación de la superficie de 4,655.60 m2. de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, que ocupa, usa y aprovecha en el lugar conocido playa barra norte, a un costado de la antigua caseta de señales Playa Barra Norte, Municipio de Tuxpam, Estado de Veracruz, el C. Marcial Gonzalo Cervantes Sánchez

LUGAR Y PERIODO: Playa Barra Norte, Municipio de Tuxpam, Estado de Veracruz, el día 21 de julio de 2016.

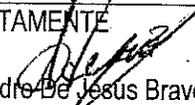
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realizaron labores de notificación y entrega del oficio de manera personal en términos de lo previsto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CONCLUSIONES: Se llevó a cabo la notificación con las formalidades previstas por la Ley, conforme lo ordenado en el oficio por el cual se inicia el procedimiento administrativo para determinar la procedencia de la recuperación administrativa en favor de la federación de la superficie de 4,655.60 m2. de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, en el lugar conocido playa barra norte, a un costado de la antigua caseta de señales Playa Barra Norte, Municipio de Tuxpam, Estado de Veracruz.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se notificó de manera personal y conforme a derecho, el oficio por el cual se inicia el procedimiento administrativo para determinar la procedencia de la recuperación administrativa en favor de la federación de la superficie de 4,655.60 m2. de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, en el lugar conocido playa barra norte, a un costado de la antigua caseta de señales Playa Barra Norte, Municipio de Tuxpam, Estado de Veracruz.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el C. Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa de esta Ciudad Capital, en el juicio de amparo 649/2015, promovido por Luz Aurora Peralta Gómez,

ATENTAMENTE


Alejandro De Jesus Bravo
Analista de Permisos y Desincorporaciones.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.